

CUDAP: Exp.:0035499-2014

01 SEP 2014

VISTO:

La realización del "XII CURSO BIANUAL DE ACTUALIZACION DE MEDICINA FAMILIAR" que, organizado por el Departamento de Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias Médicas, se lleva a cabo bajo la dirección del Sr. Médico Magíster Humberto Jure, desde agosto de 2014 hasta julio de 2016, y

CONSIDERANDO:

- que la actividad tiene como objetivos abordar a la familia como unidad de atención,
- incorporar a la práctica diaria el uso de herramientas de Medicina Familiar,
- actualizar conceptos sobre el manejo de los problemas prevalentes en las distintas etapas del Ciclo Vital Familiar,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el H. Consejo Directivo en sesión del día 14 de agosto del año 2014,

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º) **Aprobar** la realización del "XII CURSO BIANUAL DE ACTUALIZACION DE MEDICINA FAMILIAR (Cód. 160)" que organizado por el Departamento de Medicina Familiar se llevará a cabo bajo la dirección del Sr. Médico Magíster Humberto Jure, desde agosto de 2014 hasta julio de 2016.-

La actividad tiene un costo de \$ 150 (ciento cincuenta pesos) de inscripción y un arancel diferenciado para:

- Médicos Especialistas en Medicina Familiar: 10 cuotas de \$ 500 (quinientos pesos) cada una, total \$ 5000 (cinco mil pesos);
- Médicos que no están en Formación: 20 cuotas de \$ 500 (quinientos pesos) cada una, total \$ 10000 (diez mil pesos);
- Médicos en Formación: 20 cuotas de \$ 400 (cuatrocientos pesos) cada una, total \$ 8000 (ocho mil pesos).

Art. 2º) Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.-

Art. 3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014.-

Prof. Mgter ROGERIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
SR.ccp.

1296

